



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-2212443-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-2212443-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BUHL S.A., Legajo N° 1.315 (CUIT N° 30-63780514-9, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CARLOS FLEISCHER, Documento Nacional de Identidad N° 4.838.905, Matrícula Provincial N° 5.385, como Director Técnico de la firma BUHL S.A., Legajo N° 1.315, con domicilio legal en la calle Uruguay N° 485, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la Calle 91 - Juan de Garay N° 235/37, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Licenciado en Ciencias Químicas LUIS JAVIER ROSET, Documento Nacional de

Identidad N° 17.446.652, Matrícula Profesional N° 6.244, como Co-Director Técnico de la firma BUHL S.A., Legajo N° 1.315, con domicilio legal en la calle Uruguay N° 485, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la Calle 91 - Juan de Garay N° 235/37, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 10 de enero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-2212443-APN-DFYGREPM#ANMAT